



CÁMARA DE
INDUSTRIAS
DE GUAYAQUIL

► Evaluación de Políticas Públicas

Número 2
**El cambio de
la matriz
productiva
en Ecuador**

Elaborado | Dirección de Estudios CIG



BUSINESS REPORT

DISTANCE (MILES)

PACE (TIME / MILE)



DATE	TIME	DISTANCE (MILES)	PACE (TIME / MILE)	NOTES
4/1/14	20m 05s	2.30	10m 05s	
4/3/14	20m 18s	2.25	11m 18s	
4/10/14	30m 05s	2.50	12m 05s	
4/12/14	30m 12s	3.25	9m 12s	
4/14/14	30m 05s	3.00	10m 05s	
4/16/14	30m 42s	3.25	9m 27s	
4/18/14	30m 05s	3.00	10m 05s	
4/21/14	30m 24s	4.00	7m 24s	
4/23/14	30m 05s	4.00	4.55	
4/25/14	30m 05s	4.25	4.25	

1. Antecedentes.

En Ecuador la preocupación por lograr un mayor desarrollo industrial lleva varias décadas, desde el retorno de la democracia en 1978 donde tuvimos nuestro primer Plan Nacional de Desarrollo que se concretó en 1980, en el cual uno de los principales pilares para conseguir dicho desarrollo se basaba en la creación de parques industriales.

En el año 2005 se crea una ley específica para fomentar la creación de parques industriales en nuestro país que luego fue derogada en el año 2010 para crear el actual Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017 se menciona en varias ocasiones el deseo del gobierno por realizar un cambio en la matriz productiva de nuestro país con el fin de redistribuir la riqueza y que esta no se concentre solo entre quienes tienen un determinado tipo de producto en un determinado territorio. Para esto, como prioridad estaba la transición del sector primario al sector secundario y terciario, es decir, producción industrial y desarrollo de servicios, como principales sectores que le otorgan mucho más valor a la producción que la agricultura e impulsan un mayor crecimiento y desarrollo económico.

Para ello, por ejemplo, en los Planes del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017, se establecieron objetivos, políticas y metas, algunos de los que tienen que ver con el desarrollo industrial se muestran a continuación:

Cuadro 1. Objetivos y metas de los Planes del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017 relacionadas con la industria.

OBJETIVO	META
Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas	Incrementar en un 25% la productividad media laboral en el sector industrial hasta el 2013.
Consolidar el sistema económico social y solidario	No superar el 25,0% de componente importado de la oferta agregada.

Fuente: Planes del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

En respuesta a todos estos objetivos y con el fin de facilitar su concreción se desarrolló a su vez el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), normativa que ha tenido reformas anuales desde el año 2013, en el que se incluyeron las Zonas Especiales de Desarrollo Económico como una herramienta más que busca aumentar la industrialización en nuestro país.

En el siguiente análisis evaluaremos los resultados obtenidos a partir de las principales herramientas mencionadas para alcanzar el cambio de la matriz productiva, como son la sustitución de importaciones, las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y los objetivos mencionados en el Cuadro 1.

2. Análisis de los objetivos y metas de los Planes del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017 relacionadas con la industria.

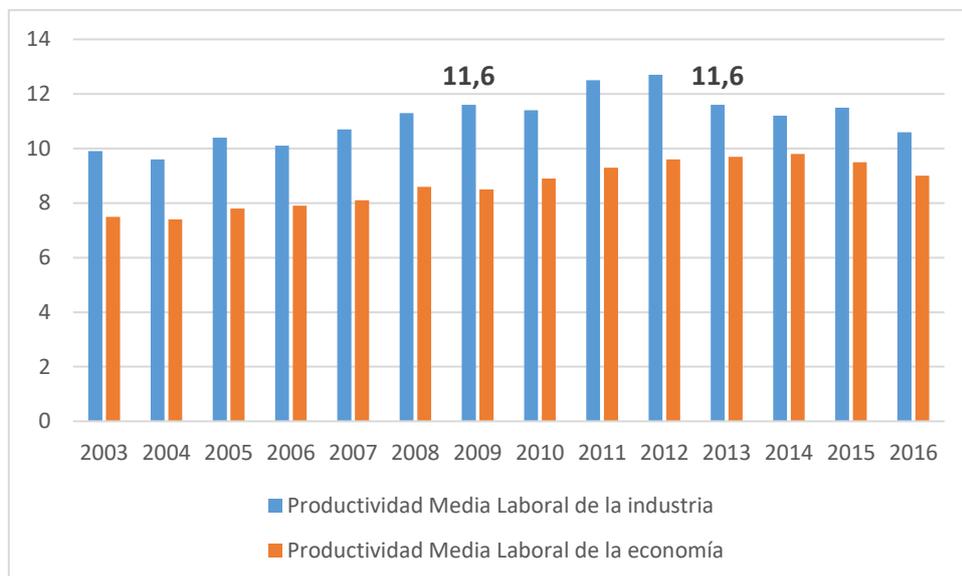
Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Política 6.7: Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.

Meta 6.7.1: Incrementar en un 25% la productividad media laboral en el sector industrial hasta el 2013.

En este indicador la meta no se pudo cumplir dado que no hubo ninguna variación desde el 2009 al 2013 e incluso podemos observar en el **Gráfico 1** que en los años posteriores la productividad media laboral posee una tendencia descendente.

Gráfico 1. Productividad Media Laboral de la industria y la economía.



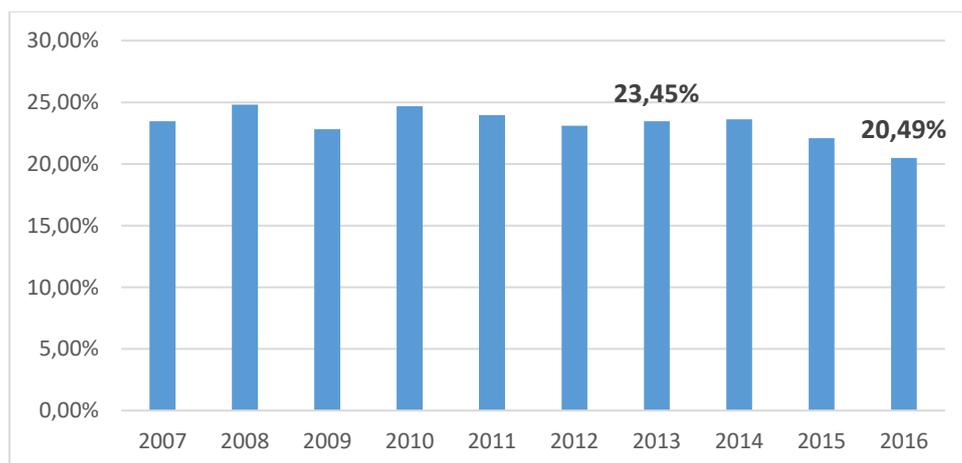
Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad
Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Continuando con los esfuerzos para incrementar la industrialización en el Ecuador en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se establece un nuevo Objetivo y Metas, en donde las más relevantes para la industria son:

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario.

Meta 8.3: No superar el 25,0% de componente importado de la oferta agregada.

Gráfico 2. Componente importado como porcentaje de la oferta agregada.



Fuente: Banco Central.
Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Cómo podemos ver en el **Gráfico 2**, desde el año 2007 no se ha superado el 25% del componente importado de la oferta agregada, sin embargo, observamos que para el año 2016 este porcentaje ha alcanzado su nivel más bajo.

3. Cambio de la matriz productiva.

De acuerdo a los planes del buen vivir, en el Ecuador el patrón de especialización se caracterizó por ser primario, extractivista y concentrar su dinámica únicamente en la exportación, convirtiéndonos en un país con muy poca industrialización, lo que era una razón por la cual nuestro crecimiento económico era muy bajo con menos oportunidades para los ecuatorianos por lo tanto debíamos cambiar la estructura productiva de nuestro país.

En la misma línea de acción, se veía como prioritario el desarrollo de la industria minera para atenuar la importación de derivados de minerales en un marco de aprovechamiento de estos recursos que considera procesos de transferencia de tecnología, la formación de capacidades locales, el pago de regalías en especie, y la implementación de industrias de procesamiento y producción de bienes intermedios y finales, dentro del territorio nacional.

A pesar de lo mencionado las cifras del Banco Central en lo que se refiere a la Producción Bruta por Industrias comparando los años 2007 y 2016 podemos observar que en términos generales los cambios en la matriz productiva de nuestro país no han logrado ser realmente significativos ubicándose cambios en la estructura proporcional que se encuentran alrededor del +/- 2%, las que más incrementaron su representación fue el sector de la construcción (2,11%) y el que más disminuyó fue el sector de explotación de minas y canteras (-2,00%). **Ver Cuadro 2**

Cuadro 2. Diferencia de representación de los sectores industriales dentro del total de la Producción Bruta por Industrias

INDUSTRIAS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN		DIFERENCIA 2007-20016
	2007	2016	
B - Explotación de minas y canteras	10,82%	8,82%	-2,00%
C - Industrias Manufactureras	25,04%	23,47%	-1,57%
L - Actividades inmobiliarias	4,89%	3,96%	-0,94%
R-S-U - Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2,17%	1,52%	-0,66%
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	9,27%	8,65%	-0,62%
M - Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,99%	4,79%	-0,20%
A - Agricultura, silvicultura y pesca	8,84%	8,68%	-0,16%
E - Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento	0,43%	0,34%	-0,08%
I - Alojamiento y servicios de comida	1,90%	1,87%	-0,04%
T - Hogares privados con servicio doméstico	0,17%	0,17%	0,00%
P - Enseñanza	3,46%	3,49%	0,03%
H - Transporte y almacenamiento	6,39%	6,75%	0,36%
K - Actividades financieras y de seguros	2,71%	3,13%	0,42%
O - Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4,12%	4,69%	0,57%
J - Comunicaciones e información	2,26%	3,12%	0,86%
Q - Servicios sociales y relacionados con la salud humana	2,04%	2,95%	0,91%
D - Generación, captación y distribución de energía eléctrica	2,14%	3,13%	0,99%
F - Construcción	8,37%	10,48%	2,11%
TOTAL	100 %	100 %	

Fuente: Banco Central.

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

El Sector de la Agricultura, silvicultura y pesca y el de Industrias Manufactureras disminuyeron su representación en 0,16% y 1,57% puntos porcentuales respectivamente.

Entre las justificaciones para la sustitución de importaciones y las medidas ejecutadas en base al Plan Nacional del Buen Vivir se encontraba la necesidad que veía el Gobierno de Rafael Correa, de cambiar la producción agrícola e industrial en nuestro país. En el sector de Agricultura, Silvicultura y Pesca; podemos observar que el cambio más notable ocurrió en la *Acuicultura y pesca de camarón* con un aumento del 6,88% en su representación en este sector, mientras el *Cultivo de oleaginosas e industriales* disminuyó en un 2,05%. **Ver Cuadro 3**

Cuadro 3. Diferencia de representación de las actividades industriales dentro del sector Agricultura, Silvicultura y Pesca

SECTOR AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN		DIFERENCIA 2007-2016
	2007	2016	
Cultivo oleaginosas e industriales	13,35%	11,30%	-2,05%
Cultivo de cereales	8,62%	7,06%	-1,56%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	19,29%	17,80%	-1,49%
Pesca (excepto camarón)	5,52%	4,71%	-0,82%
Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	7,95%	7,23%	-0,72%
Cultivo de banano, café y cacao	19,85%	19,25%	-0,60%
Acuicultura (excepto camarón)	1,70%	1,28%	-0,42%
Actividades de apoyo a los cultivos	2,76%	2,47%	-0,29%
Cultivo de flores	7,24%	7,30%	0,06%
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	7,56%	8,55%	0,99%
Acuicultura y pesca de camarón	6,16%	13,04%	6,88%
TOTAL	100 %	100 %	

Fuente: Banco Central.

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Por la extensión de las actividades que conforma el sector de la manufactura se optó por escoger las actividades que representen el 50% del mismo, donde se puede observar que básicamente se encuentran las mismas actividades excepto la de *Conservación de especies acuáticas*, que fue añadida con el fin de encontrarnos más cerca del 50% durante el 2016.

Sin embargo, la *Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros* ha disminuido su representación en un 2,18% y el *Procesamiento y conservación de camarón* ha incrementado en un 4%, siendo las que más han cambiado su representación en este sector. **Ver Cuadro 4**

Como se mencionó anteriormente una de las herramientas utilizadas para fomentar el cambio en la matriz productiva fue la sustitución de importaciones a través de diferentes barreras arancelarias y no arancelarias con el fin de comenzar a exportar más productos no tradicionales y de esa forma redistribuir los medios de producción con los que contamos en nuestro país, esto tenía como meta lograr que el peso relativo de la industria nacional sea igual al peso relativo en la economía de los bienes primarios (exportables).

Como se observa en la **Cuadro 5**, se podría decir que uno de los fines de la sustitución de importaciones estuvo muy cerca de lograrse, prácticamente igualando el peso relativo en la economía entre la industria nacional y los bienes primarios exportables, sin embargo, podemos observar que para lograr esto el peso de la industria manufacturera apenas subió un 10%

mientras los bienes primarios cayeron en más de un 30% provocando una caída del 15% en el peso que ambos rubros tenían juntos.

Cuadro 4. Proporción de las actividades industriales dentro del 50% del sector Manufactura.

SECTOR MANUFACTURA	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN		DIFERENCIA 2007-2016
	2007	2016	
Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros	12,96%	10,79%	-2,18%
Procesamiento y conservación de carne	7,32%	7,18%	-0,14%
Fabricación de papel y productos de papel	4,57%	3,64%	-0,93%
Fabricación de otros productos químicos	4,52%	4,91%	0,38%
Fabricación de equipo de transporte	4,28%	2,46%	-1,82%
Elaboración de productos de molinería	4,28%	3,01%	-1,28%
Producción de madera y de productos de madera	4,08%	4,16%	0,08%
Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo	4,00%	3,85%	-0,15%
Procesamiento y conservación de camarón	3,73%	7,74%	4,00%
Conservación de especies acuáticas	-	3,65%	-
TOTAL	49,75%	51,36%	

Fuente: Banco Central.

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Cuadro 5. Peso relativo de la industria nacional y bienes primarios exportados dentro del Producto Interno Bruto en miles de dólares.

		2013	2017	VARIACIÓN 2013-2017
		Industrias Manufactureras	Miles millones de dólares	12,41
	Representación dentro del PIB total	13,04%	14,37%	10,14%
Bienes primarios exportados	Miles millones de dólares FOB	19,49	14,59	-25,14%
	Representación dentro del PIB total	20,48%	13,98%	-31,73%
TOTAL	Miles millones de dólares	31,89	29,57	-7,28%
	Representación dentro del PIB total	33,52%	28,35%	-15,44%

Fuente: Banco Central.

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Estas medidas buscaban además que las exportaciones ecuatorianas de servicios y productos con valor agregado superen la histórica concentración en productos en el mediano plazo.

A pesar de lo mencionado, acorde a las cifras del Banco Central, el 90% del volumen de exportaciones en miles de dólares se sigue concentrando en los mismos productos desde el 2007-2017 con excepción de *Aceites crudos y refinados* y *Equipo de transporte*, ambos productos no tradicionales. **Ver Cuadro 6**

Cuadro 6. Principales exportaciones en los años 2007 y 2017

Productos / Años	2007	2017	VARIACIÓN 2007-2017
Aceites crudos y refinados	-	1,15%	-
Aceites refinados de petróleo y de otros productos	9,31%	3,08%	-6,23%
Banano, café y cacao	9,52%	10,99%	1,47%
Camarón elaborado	3,79%	11,34%	7,55%
Compras Directas	4,37%	5,38%	1,01%
Equipo de transporte	2,39%	-	-
Flores y capullos	2,89%	3,74%	0,85%
Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	1,58%	1,42%	-0,16%
Metales comunes	1,38%	2,30%	0,92%
Pescado y otros productos acuáticos elaborados	1,32%	1,85%	0,53%
Petróleo crudo y gas natural	45,60%	40,61%	-4,99%
Preparados y conservas de pescado y de otras especies acuáticas	4,11%	4,18%	0,07%
Productos alimenticios diversos	1,42%	2,40%	0,98%
Servicios de transporte y almacenamiento	2,13%	2,87%	0,74%
TOTAL	89,81%	91,31%	1,50%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

4. Zonas Especiales de Desarrollo Económico.

En los esfuerzos por fomentar mayor industrialización en nuestro país, el COPCI a su vez estableció entre sus artículos la facultad de establecer Zonas Especiales de Desarrollo Económico como un mecanismo especializado para incentivar este cambio en el Ecuador, reemplazando lo que anteriormente conocíamos como Parques Industriales, que en lo posterior quedaron bajo la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) en la figura de Ordenamiento Territorial a través de las Ordenanzas.

Cabe destacar que este tipo de Zonas Especiales no son un mecanismo exclusivo en el Ecuador, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo realizó un estudio acerca de las Zonas Francas de Exportación (ZFEs), las que tienen como objetivo proporcionar infraestructura, servicios e incentivos para atraer a empresas extranjeras y nacionales para producir hacia los mercados internacionales, contribuyendo así a los objetivos nacionales de desarrollo. En el siguiente cuadro podemos ver su evolución en el tiempo desde 1975 hasta el 2006:

Cuadro 7. Evolución del número de zonas francas de exportación y empleos que han generado.

	1975	1986	1997	2002	2006
Número de países con ZFEs	25	47	93	116	130
Número de ZFEs o similares	79	176	845	3000	3500
Empleos (millones de personas)	-	-	22,5	43	66
- en China	-	-	18	30	40
- Otros países	0,8	1,9	4,5	13	26

Fuente: Organización Internacional del Trabajo

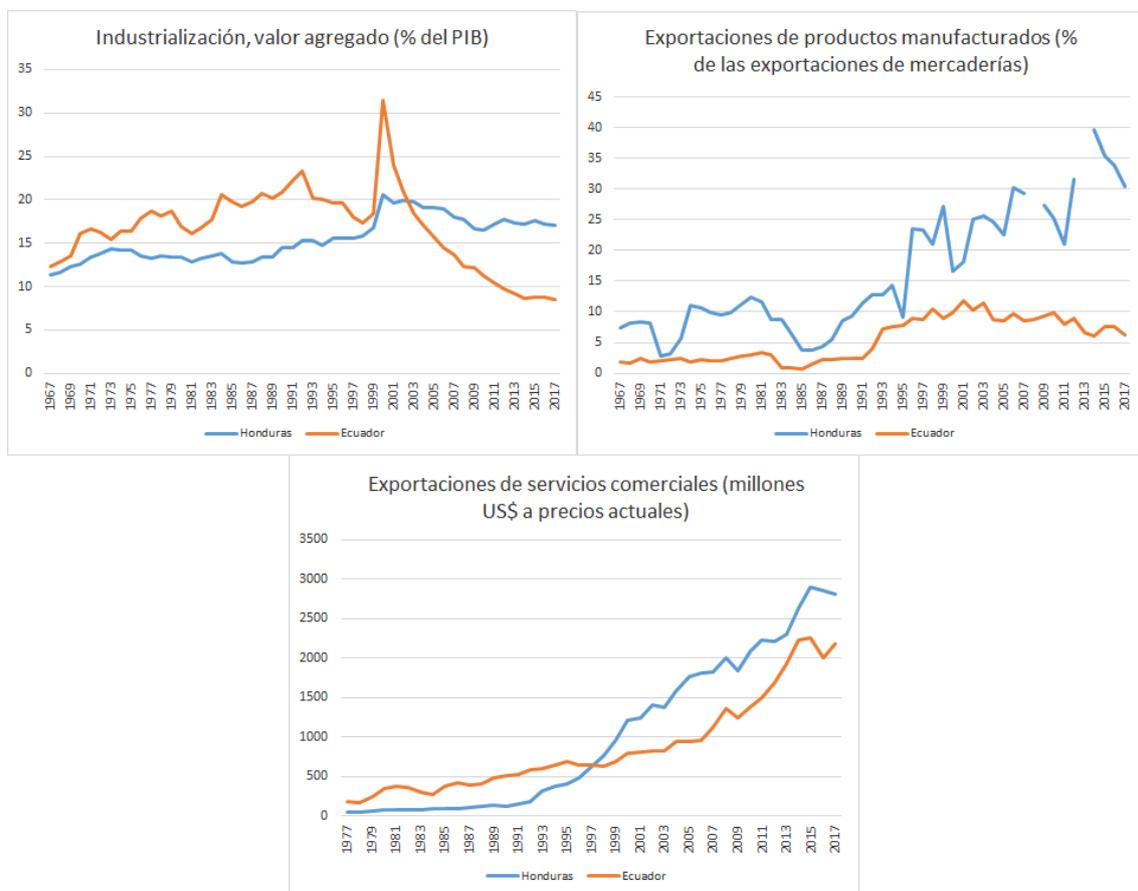
Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Las Zonas Especiales son regímenes especiales que se aplican en cada país y suelen tener diferentes facilidades para producir, comerciar o una carga impositiva inferior a la que se encuentra en el resto del país por lo que las hay de diversos tipos y con diferentes beneficios para los inversionistas, por ende existen a su vez ejemplos de éxito y fracaso.

Uno de los ejemplos más exitosos de Zonas Especiales, es Shenzhen, una pequeña localidad en la provincia de Guangdong en China, que en tan solo 30 años pasó de ser un pueblo dedicado a la pesquería a una de las capitales más importantes de desarrollo tecnológico del mundo.

Acorde al Banco Mundial en un estudio que realizó sobre las Zonas Económicas Especiales, en América Latina también tenemos un gran ejemplo de aplicación de esta medida, como lo es Honduras. Los gráficos que mostramos a continuación hacen una comparación entre la situación de Honduras y la de Ecuador.

Gráfico 3. Comparación entre Ecuador y Honduras en exportaciones de servicios comerciales, industrialización, exportaciones de productos manufacturados.



Fuente: Banco Mundial

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

Como se observa en el **Gráfico 3**, en Honduras los procesos de Industrialización representan el 17% del PIB mientras en Ecuador apenas el 8,5%, a su vez la exportación de productos manufacturados representan el 30% en Honduras y el 6% en Ecuador del total de las exportaciones de mercaderías, además de tener un nivel de industrialización superior al de Ecuador, acorde al Banco Mundial, Honduras también exporta US\$ 639,45 millones más en Servicios Comerciales.

La ley que hace referencia a las Zonas Especiales en Honduras es una evolución de lo que se entendía como maquilas en este país, un proceso que empezó en el año 1960 dándoles ciertos

beneficios aduaneros a las industrias exportadoras, lo que luego en 1976 se transformó en la ley de Zonas Libres que se centró en un sector geográfico específico en este país hasta 1998 con la ley de Zonas Industriales de Procesamiento donde los beneficios tributarios aplicados se ampliaron hacia cualquier otra zona del país a través de las diferentes iniciativas que se presenten.

En Honduras se han desarrollado alrededor de 350 zonas libres y desde el 2013 rige la Ley Orgánica de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico en la cual se espera que a finales de este año empiecen a instalarse las primeras de ellas.

En Ecuador existen 13 Parques Industriales y 16 Zonas Francas de las cuales no se encuentran todas operativas, desde el 2010 a través del COPCI existe la facultad de establecer Zonas Especiales de Desarrollo Económico, que establece beneficios parecidos a los que en Honduras era ofrecido a las maquilas en 1960, estableciéndose como destinos aduaneros pero con modalidades diferentes para:

- a. Ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación.
- b. Ejecutar operaciones de diversificación industrial.
- c. Desarrollar servicios logísticos.
- d. Servicios turísticos.

A pesar de los beneficios y los esfuerzos hechos para el establecimiento de estas Zonas Especiales, en 8 años se encuentran en proyecto 5, que se encuentran en Imbabura, Manta, Guayaquil (2) y Quito, y que se espera que estén operativas a finales del 2018 o 2019.

Tomando en cuenta la experiencia de Honduras en el establecimiento de este tipo de legislación debemos comparar lo que ellos ofrecen a través de su ley y lo que nosotros ofrecemos con nuestro código, para lo cual fue desarrollado el siguiente Cuadro:

Cuadro 8. Breve comparación entre legislaciones acerca de ZEDES de Ecuador y Honduras.

	ECUADOR	HONDURAS
NOMBRE	Zonas Especiales de Desarrollo Económico	Ley Constitutiva De Las Zonas Industriales De Procesamiento Para Exportaciones (Zip)
OBJETIVO PRINCIPAL	Para que se asienten nuevas inversiones.	Zonas creadas con el propósito de fomentar mediante el uso de mano de obra local, la industria manufacturera y de servicios orientada exclusivamente a la exportación promoviendo el establecimiento y funcionamiento en la zona de empresas industriales básicamente de exportación y comerciales de apoyo a la actividad industrial y cuyo propósito sea el de abastecer bienes o servicios dentro de la Zona.
DIRECTRIZ PRINCIPAL	Plan Nacional de Desarrollo	-
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Destino aduanero. • Preservación del medio ambiente. • Territorialidad. • Potencialidad de cada localidad. • Conexión con otros puntos del país. • Transferencia y desagregación tecnológica o para ejecutar operaciones de diversificación 	<ul style="list-style-type: none"> • En Zonas sin población residente. • No gozarán de exoneración del impuesto a la renta las personas naturales o jurídicas extranjeras, cuando la legislación de sus respectivos países les permite deducir o acreditar

	<p>industrial o desarrollar servicios logísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa laboral y ambiental, nacional e internacional. • No pueden ubicarse en zonas protegidas. • Deben estar sometidas a la vigilancia de la administración aduanera. • En el caso de instituciones del sistema financiero deberán obtener la autorización de la Superintendencia de Bancos. 	<p>el Impuesto Sobre la Renta pagado en Honduras de los impuestos a pagar en su país de origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos por concepto de salarios y demás rentas personales similares, de las personas que laboren en las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP), pagarán el Impuesto Sobre la Renta y Municipales de conformidad con la Ley que regula la materia. • Constituirse como Sociedad Anónima de capital fijo, suscrito y pagado en una cantidad fijo, suscrito y pagado en una cantidad no menor de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (2,000,000.00) • Tener como finalidad exclusiva la explotación de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP) Acreditar la disponibilidad del inmueble requerido para los fines de la Zona Industrial de Procesamiento para Exportaciones. • Acreditar la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros, para promoción, prestar los servicios y desarrollar la infraestructura requerida para generar un mínimo de cinco mil empleos nuevos dentro de un período de cinco años. • Legislación Laboral vigente. • Cualquier conflicto laboral deberá ser solucionado conforme los procedimientos establecidos en el Código de Trabajo en lo que se refiere a servicios públicos.
BENEFICIOS FISCALES	<p>Los que determine la ley: Exención de impuesto a la renta por 10 años y 10 puntos menos durante los 10 años posteriores.</p>	<p>Exoneración total del pago de derechos arancelarios, derechos consulares, cargas y recargos, impuestos internos de consumo, producción, venta y demás impuestos, gravámenes, tasas y sobre-tasas. Exentos del pago de impuestos estatales y municipales, impuesto a la renta.</p>
COMERCIO	<p>Exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados.</p>	<p>Importación libre de gravámenes, derechos arancelarios, cargas, recargos, derechos consulares, impuestos internos de consumo y venta y demás impuestos, tasas y</p>

		gravámenes que tengan relación directa o indirectamente con las operaciones aduaneras de importación, de todos los bienes que importe y que sean aplicados o incorporados exclusivamente al desarrollo y exploración de la Zona Industrial de Procesamiento para Exportaciones, incluyendo materiales de construcción, equipo, repuestos, maquinaria y equipo de oficina, siempre y cuando estos bienes no se produzcan en el país y con previa autorización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio.
DURACIÓN DE BENEFICIOS	20 años, máximo	Exención de Impuesto Sobre la Renta por 20 años e Impuestos Municipales por 10 años.
DURACIÓN DE PERMISOS	20 años, prorrogables	-
ADMINISTRADOR	Los administradores no podrán ostentar simultáneamente la calificación de operador, ni tendrán ninguna vinculación económica o societaria con los demás operadores de la Zona.	-
NÚMERO DE ARTÍCULOS	109	27

Fuentes: COPCI (Ecuador), Ley Constitutiva De Las Zonas Industriales De Procesamiento Para Exportaciones (Zip)

Elaborado por: Cámara de Industrias de Guayaquil

5. Conclusiones.

Aunque algunas de las metas planteadas por los Planes del Buen Vivir se alcanzaron no fueron suficientes para lograr el cambio de la matriz productiva de nuestro país, tanto la sustitución de importaciones como el COPCI han influido muy poco en este proceso.

La utilización de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico para alcanzar más altos niveles de industrialización han demostrado su eficacia para alcanzar dicho objetivo y las de Ecuador se encuentran en la dirección correcta, sin embargo, hay que tomar en cuenta el mercado mundial que existe alrededor de estas zonas si realmente se desea que el Ecuador logre la relevancia suficiente para atraer las grandes inversiones que necesita nuestro país para de esta forma alcanzar mejores índices macroeconómicos y sociales.

El ejemplo de Honduras nos debe llevar a la reflexión, como pudimos observar las Zonas que pueden establecerse con ayuda de su legislación le ofrecen muchas y variadas facilidades a los inversionistas además de muy poco direccionismo por parte del Estado Central en lo referente al tipo de inversiones que se deberían realizar en este tipo de lugares. La clave sigue estando en mejorar la seguridad jurídica y la facilidad para hacer negocios, así como una mayor apertura comercial.

6. Referencias

- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Ley Orgánica de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico
- El Universo. (2 de Julio de 2018). *Zonas especiales, con incentivos tras ocho años de lento avance*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/07/02/nota/6839603/zonas-especiales-incentivos-tras-ochos-anos-lento-avance>
- La Hora. (30 de Octubre de 2006). *Zonas Francas tienen ventajas poco explotadas*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/493156/zonas-francas-tienen-ventajas-poco-explotadas>
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2007). *Productividad en la Industria 2007-2016*. Quito.
- Rivera, J. C. (18 de Octubre de 2017). *La Prensa*. Obtenido de Comenzarán a instalar las zedes en Honduras el próximo año: <http://www.laprensa.hn/honduras/1117938-410/comenzaran-instalar-zedes-honduras-2018>
- Subsecretaría de Desarrollo de Industrias Intermedias. (2013). *PROYECTO FOMENTO AL DESARROLLO TERRITORIAL DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL ECUADOR*. Quito: Ministerio de Industrias y Productividad.

